

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 202/13

PARANÁ, 18 JUN 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 289/13, mediante el cual la Directora de la Tecnicatura Universitaria en Seguros solicita la designación de la Cra. María de Dios Milocco en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple -Interino-, para que se desempeñe como responsable del dictado de la asignatura Contabilidad I (Registración), correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Negocios Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones se solicitan lo sean a partir del 01 de agosto 2013 y por el término de cinco (5) meses, debiendo agregarse las fechas que oportunamente se dispongan para la constitución de mesas de examen por el plazo que dure la regularidad de los alumnos, prevista en un año.

Que fs. 5, consta el aval del Comité Académico de la citada carrera.

Que dicha propuesta se enmarca en el Contrato-Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para el financiamiento del Plan de Desarrollo de la UNER.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 11/06/13 y 13/06/13, respectivamente, expresan: “Visto, se sugiere su aprobación, debiendo dejarse sin efecto la afectación interina dispuesta por Resolución “C.D.” N° 007/13, de fecha 14/02/13”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente, a la Cra. María de Dios MILOCCO (D.N.I. N° 30.322.822), en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, para desempeñarse como docente responsable del dictado de la asignatura “Contabilidad I (Registración)” correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales, a partir del 01 de agosto de 2013 y por el término de cinco (5) meses.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 202/13

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que las obligaciones que se asumen por la designación del artículo anterior, incluyen las de asistir a las mesas de examen por el plazo que dure la regularidad de los alumnos, prevista en un año.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto la afectación interina de la Cra. María de Dios MILOCCO (D.N.I. N° 30.322.822), para desempeñarse como responsable del dictado de la asignatura “Contabilidad I (Registración)” correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales, dispuesta por Resolución “C.D.” N° 007/13.

ARTÍCULO 4°.- El presupuesto de dicho cargo se afectará al Contrato Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad para el financiamiento del Plan de Desarrollo de la UNER.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que el agente designado precedentemente, puede tomar la efectiva posesión del cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo